Sesión 93.-

Día 28 de Septiembre de 1914.

Ausente con aviso Dr Agote

En Buenos-Aires a los veintiocho días del mes de Septiembre del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y cuarenta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas y Manuel Peña bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

2242 J Aceptar la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela normal de Jujuy, Srta Angela Vidal, y nombrar en su reemplaso, con caracter de interina, a la sra María Pérez de Bustamante.-

3193 M. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la celadora de la escuela normal de Mendoza, srta Esther M. Zalazar.-

2°.- Nombrar celadores de la misma escuela, (una celaduría cada uno, de las cuatro que existen vacantes) a las señoritas María Luisa Tuitiño, Fedora Scotti y María G. Navarro, y al señor Domingo Brunet y Folch, con caracter de interinos.-

2789 B. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar escribiente de la Regencia de la escuela normal del Tandil, señorita María L. Bergalli, y nombrar en su reemplazo, con caracter de interina, a la Sta Antolina Artuca, propuesta por la respectiva dirección.-

2°.- Nombrar celadoras (una celaduría cada una) de la misma escuela, puestos que se hallan vacantes, a las srtas Josefa Barcia y María Teresa Marino, también propuestas por dicha dirección, con caracter de interinas.-

Aceptar la renuncia interpues=

ta por el maestro encargado de la dirección de la escuela nacional n.º 132 de la provincia de San Luis, Dn José L. Zapata, y nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter y con sueldo de segunda categoría, al M. N. señor Francisco J. Gatica, argentino, ex-director de la escuela n.º 3 de la misma provincia.-

2855 13. 1º.-Aceptar las renuncias presentadas por las señoritas María Josefa Arena, auxiliar de Regencia y celadora, y Luisa Balestra, celadora, ambas de la escuela normal de Olavarría, la primera con antigüedad del 4 de Julio p. pdo, y la última con antigüedad del 6 del mismo mes.-

2º.-Nombrar para dichos puestos y otra de celadora que existe vacante, con carácter de interinas:
Celadoras (una celaduría cada una), a las srtas Amelia Calcagno, Filomena Castillo y Manuela Castillo.-
Auxiliar escribiente de la

Regencia, al Sr Antonio López Cal.-

2611 J. 1°.- Dejar sin efecto la designación hecha con fecha 13 de Mayo p.pdo, a favor del señor Delfín Machuca y de la srta Rosa Evelina Sánchez de Bustamante, para Jefe de celadores y celadora, respectivamente de la escuela normal de Jujuy.
2°.- Confirmar en dichos cargos, con antigüedad de la fecha en que tomaron posesión de los mismos, a los señores Carmelo Peralta y José Carrillo, respectivamente, ambos designados por la dirección del establecimiento.-

3295 A. Que la Inspección General de Escuelas Normales tome nota de la adjunta solicitud de don Ismael Atencio, a fin de proponerlo para llenar la primera vacante de cátedra que se produzca en la escuela normal de San Luis.

2453 S. Permutar en los cursos de matemáticas que tienen asignados a los profesores de la escuela normal de Santiago

del Estero, don Francisco Viano, de tercero y cuarto año, y don Vicente Carol de primer año, debiendo el primero ponerse en condiciones para poder formar parte de las mesas examinadoras de tercero y cuarto año.-

—Modificar el artículo 2° de la resolución del H. Consejo de 23 del actual, anulándose las órdenes de pasajes extendidas a favor del Inspector de Música señor Rosendo Bavio, nos 1181 al 1186, y extendiéndose, en cambio, las que a continuación se detallan.

De Buenos Aires a Concordia, Mihanovich.—

De Concordia a Corrientes, F. C. N. E. A.

De Corrientes a Resistencia en blanco.-

De Resistencia a Corrientes, en blanco.-

De Corrientes a Goya, F. C. N. E. A.-

De Goya a Paraná Mihanovich.-

De Santa-Fé a Buenos Aires
F. C. C. A.-

3682 M. De conformidad a la adjunta nota del Ministerio de J. e Instrucción Pública;
Adoptar para las escuelas normales, la resolución de no proveer las cátedras y becas vacantes, salvo, respecto de las primeras, en los casos en que fuera necesario llenarlas por exigencias imprescindibles de la enseñanza.

350 C. Hacer constar que, en sesión de 25 del corriente mes se adoptó la siguiente resolución:
1º.- Dejar sin efecto las resoluciones de Abril 6 y Julio 17 p.pdos por las cuales se llamaba a licitación pública para la provisión de libros registros con destino a las escuelas dependientes de esta Repartición.-
2º.- Dejar sin efecto la parte pertinente del artículo 3º de la resolución de 17 de Julio p.pdo.-

12.537 C. Como una ampliación del decreto de 7 del corriente mes,

Buenos Aires, Septiembre 28/914.-

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la sesión 93, celebrada en la fecha, en el libro de Actas Nº 10.-

[Firma]

1º.- Todo traslado o supresión de escuelas de la Ley 4874 y de los Territorios Nacionales, se hará a propuesta de la Inspección General respectiva y prévio informe de la oficina de Estadística y dictámen de la Comisión Didáctica sobre el particular.-

2º.- Los traslados de maestros de estas escuelas seguirán idéntico trámite.-

3º.- Quedan derogadas todas las resoluciones anteriores en la parte que se opongan a la presente.-

11.448 M/913 Aprobar el precedente dictámen producido por la Comisión Didáctica con motivo del adjunto proyecto de Ley sobre creación de escuelas primarias en la República, presentado a la H. Cámara de Diputados por los miembros de la misma doctores Justo, Palacios, Repetto y Bravo.-

15.353 S/913 1º.- Aprobar el convenio concertado entre la Dirección

General de Arquitectura y los empresarios señores Nattino Hnos y Rizzo, sobre modificación del contrato de las obras de reparaciones de las escuelas del Consejo Escolar 13° de que son adjudicatarios, en cuanto se refiere a la ejecución total de las mismas.—

2°.- Una vez firmado el convenio que se menciona en el artículo anterior, se extenderá prévio los trámites del caso, orden de pago a favor de dichos señores Nattino Hnos y Rizzo, por la suma de ocho mil quinientos treinta y seis pesos con veintidos centavos moneda nacional ($ 8.536.22), importe que les corresponde percibir por las obras ya terminadas.—

—Nombrar maestro de grado con sueldo de tercera categoría de la escuela nacional n° 20 de la Provincia de Buenos Aires, al señor Benedicto Mendoza, bachiller, argentino.

13.074 E. 1°.- Modificar la resolu

ción adoptada en el expe-
diente E 8298 con fecha 3 de
Agosto p.pdo y relativa a la
cesantía del subpreceptor
de la escuela primaria a-
nexa al Regimiento 2 de Ar-
tillería, don Guillermo Tula,
en tal forma, que el casti-
go que al mismo se impo-
ne, sea una suspensión
por el término de dos meses
y su traslado a otra escuela,
medida ésta, que se adop-
ta en vista del certificado
médico reglamentario pre-
sentado por el expresado
subpreceptor y que corre
agregado a fs 1, habiendo
empezado la suspensión
el 1º de Agosto p.pdo.—

2º.- Hacer saber al expre-
sado subpreceptor que
su separación de la es-
cuela será definitiva, si
en lo sucesivo dá lugar
a la menor queja.—

3º.- Ordenar por último
a la Inspección Técnica
proceda en oportunidad
al traslado del subprecep-
tor señor Tula.—

4785 14º: Ampliar la resolución

de 13 de Julio último recaída en este expediente en el sentido de que se reconoce como maestro de primera categoría con anterioridad al 3 de Abril de 1913, al actual de segunda de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 14º, profesor normal don Pedro Lopes y Villahoz.—

11.751 S. Dar un plazo hasta fin del corriente año al señor Timoteo M. Berón, para que abandone el puesto de subpreceptor en la escuela militar del Regimiento 4 de Caballería, a fin de que no se perjudiquen los intereses de la enseñanza como ya ha sucedido en 1913, debiendo quedar en el de director de la escuela nacional nº 14 de la Provincia de San Luis, a que ha optado en su nota de fs 5 de este expediente.

3281 S. 1º.—Aprobar los servicios prestados por los siguientes profesores y empleados de la escuela normal mixta del Rosario (Santa-Fé), desde el 9 de Marzo p. pdo hasta el 5 de Junio último, fecha ésta

en que se les nombró titu-
lares para los mismos car-
gos:
Clelia Ramirez, como secreta-
ria-tesorera-contadora.-
Clelia Ramirez, como profeso-
ra de Ciencias y Letras (una
cátedra).-
Bernardina Dabat, como
profesora de ciencias y letras
una cátedra).-
Faustina V. Mojica, como
profesora de ciencias y letras
(una cátedra).-
Desiderio Anastasio, como
profesor de ciencias y letras
(una cátedra).-
Colomba Moracchini, como
profesora de idiomas extran-
geros (una cátedra)
Luis Pérez Hernández, como
profesor de educación física
y estética (una cátedra).-
Amparo Sumalla, como cela-
dora (una celaduría).
Lidia M. Massat, como ce-
ladora (una celaduría).-
Delia Ameglio, como auxiliar
escribiente de la Regencia.
Clotilde Lupi, como maestra de
grado.-
Regina Schwieters, como maes-

tra de grado. –
Rosario Aronna, como maestra de grado. –
María Teresa Correas, como maestra de grado. –
Sara Gendrón, como profesora de ejercicios físicos y estética (una cátedra). –

2°. – Aprobar igualmente los servicios prestados por la srta Luisa Dietrich en una cátedra de música de la misma escuela, desde el 10 de Junio p. pdo, fecha en que se le declaró cesante, hasta el 24 del mismo mes, día en que fué notificada de su cesantía y dejó de prestar servicios, debiendo abonarse además a esta profesora los servicios prestados como titular en la misma cátedra, desde el 5 al 9 del referido mes de Junio.

– No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y quince p. m. –

[signature]

[signature]